Lo qual visto se ... y se decretaron [illegible]
al pie de ellos

Don Gaspar Albarado

Ante mi
Juan Martinez
de Montoya

+

En la ciudad de Cartagena diez dias del mes de
noviembre de mil y seiscientos y [illegible] años se juntaron
[illegible] en la sala de su ayuntamiento el doctor
[illegible] licenciado don gaspar de albarado alcalde
mayor desta ciudad alonso
[illegible] de sepulbeda juan de espinosa [illegible]
de sepulbeda [illegible] garcia de [illegible]
[illegible] regidores y [illegible] jurados
[illegible] —

En [illegible] Luis Rodriguez regidor
En [illegible] don andres rodriguez regidor
En [illegible] don juan garcia de caceres regidor

En este ayuntamiento se leyo una carta del señor don
[illegible] de [illegible] corregidor que a sido desta ciudad su
fecha en madrid a [illegible] de octubre deste año por la
qual dize como su magestad le a hecho merced de plaza de
contador mayor del tribunal de la contaduria mayor de quentas
que estimara en mucho mas si con ella tubiese ocasion
de emplearse en servicio desta ciudad y demas cum
plimiento que la dicha carta contiene = y por esta ciudad
vista = acordo se le escriva dandole la enorabuena de la merced